CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.

Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.

En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, OCTUBRE 24 DE 1873. { NUM. 88. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.—Seccion 1ª—Circular.—Siendo necesario para el exacto cumplimiento de la ley, no ménos que para la provision de los empleos que el gobierno deba hacer en lo futuro, el conocimiento de los funcionarios y empleados, ya de la federacion ó de los Estados, que no hayan hecho la protesta que previene la ley de 27 del mes próximo pasado; el ciudadano presidente de la República se ha servido disponer que dirija á vd. la presente circular, para que se sirva remitir á esta secretaría una noticia nominal de los funcionarios y empleados que se hallen en el caso indicado.

Independencia y libertad. México, Octubre 16 de 1873.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.—Ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.—SECCION 4ª

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El C. LIC. MIGUEL CASTRO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del mismo ha tenido á bien expedir el siguiente

DECRETO NÚM. 34.

Artículo único. Se aprueba la providencia del ejecutivo, por la cual concedió una subvencion de un mil pesos mensuales hasta el 31 de Diciembre próximo, para la obra del camino carretero que de esta capital conduce á Puerto Angel.

Lo tendrá entendido el ciudadano gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el palacio del Congreso del Estado. Oaxaca de Juarez, Octubre 16 de 1873.—*R. Castillo*, diputado presidente.—*A. Castañeda*, diputado secretario.—*E. Calderon*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Palacio del gobierno del Estado de Oaxaca de Juarez, á 20 de Octubre de 1873.—*Miguel Castro.*—Al C. Lic. Gerónimo Larrazábal, secretario general del despacho."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Octubre 20 de 1873.—*Larrazábal*, secretario.—Ciudadano jefe político de.....

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.—SECCION 4ª

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"MIGUEL CASTRO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del mismo ha tenido á bien expedir el siguiente

DECRETO NÚM. 35.

Artículo único. Se aprueban las providencias del ejecutivo del Estado, por las cuales mandó liquidar y pagar sus sueldos á los preceptores del mismo que no habian requisitado legalmente sus respectivos despachos.

Lo tendrá entendido el ciudadano gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule. Dado en el palacio del Congreso del Estado. Oaxaca de Juarez, Octubre 16 de 1873.—*R. Castillo*, diputado presidente.—*A. Castañeda*, diputado secretario.—*E. Calderon*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Octubre, 20 de 1873.—*Miguel Castro.*—Al C. Lic. Gerónimo Larrazábal, secretario general del despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Octubre 20 de 1873.—*Larrazábal*, secretario.—Ciudadano jefe político de.....

Administracion principal de correos.—No constando en la noticia de los funcionarios y empleados públicos, que en cumplimiento del supremo decreto de 27 de Setiembre próximo pasado hicieron la protesta á que se refiere, en esta ciudad el 9 del actual, el C. José María Hernandez Rojas, oficial primero interventor de esta administracion principal, y cuya noticia se ve en el periódico oficial del Estado, núm. 87, publicado ayer 21, debe el que suscribe hacer presente á ese superior gobierno, que grave enfermedad de la señora esposa de Hernandez Rojas, el referido dia 9 y siguientes 10, 11 y 12, impidieron que diera cumplimiento por su parte, segun consta á la jefatura superior de hacienda, y que la protesta de Hernandez la pudo hacer el 13 ante mí por resolucion que á mi consulta escrita dió la misma jefatura, sobre si ella recibia la protesta ó esta administracion, conforme á la circular núm. 13 de la general del ramo fecha 2 del presente Octubre. El acta firmada por Hernandez, los demas empleados de esta oficina y por mí, en que aparece el hecho verificado, la remití luego original á la misma administracion general como lo dispone su circular ya citada.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de ese superior gobierno, para que si lo tuviere á bien se sirva disponer publicar en el mismo periódico la presente comunicacion para constancia.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Octubre 22 de 1873.—*Juan N. Bonilla.*—Ciudadano secretario general del superior gobierno del Estado.—Presente.

Jefatura política del distrito del Centro.—En Oaxaca de Juarez, á los quince dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, en puntual cumplimiento del supremo decreto de 27 de Setiembre del mismo año, instalado el ciudadano jefe político en su oficina y teniendo presentes á los CC. José Vazquez, presidente municipal del Marquesado, Marcial Pacheco, agente municipal de San Andrés Ixtlahuaca, José Velasco, presidente municipal de Azompa, Saturnino Perez, presidente municipal de Tomaltepec, Juan F. Martinez, presidente municipal de San Pedro Ixtlahuaca, Pioquinto Antonio, agente municipal de Santa Catalina de Sena, Cayetano Lopez, presidente municipal de Santa María Coyoteyec, Leonardo García, agente de Xochimilco, Sóstenes Ruiz, agente municipal de San Felipe de la Agua, Manuel Matadamas, agente de Zorita, Pedro Mártir, agente municipal de San Agustin de las juntas, Manuel Rafael, agente municipal de San Francisco Tutla, Manuel Martinez, agente municipal de Animas Trujano, Andrés Bautista, agente municipal de Guayapam, Manuel María Cruz, agente de San Agustin Yatareni, Bernardino Leyva, agente de San Juan Chapultepec, Juan Estéban Sanchez, presidente municipal de la Trinidad de las Huertas, Martin García, agente municipal de Santa María del Tule, Hilario Caballero, presidente municipal de San Jacinto Amilpas, Estéban Reyes, agente municipal de Santa María Ixcotel, Manuel Lopez, presidente muncipal de San Miguel Tlalixtac, Basilio A. Martin, presidente municipal de San Antonio de la Cal, Longino Olivera, agente municipal de la hacienda del Rosario, Marcelino Mendoza, agente municipal de San Pablo la Raya, Faustino Hernandez, presidente municipal de Cuilapam, Gil Perez, presidente municipal de Xoxocotlan, Hipólito Vazquez, agente municipal de la hacienda de San Isidro, Leonardo Juarez, agente municipal de Jalatlaco, Julio Sosa, presidente municipal de San Bartolo Coyotepec, Alejo Lopez, agente municipal de Santa Cruz Amilpas, Cárlos Valencia, agente municipal de San Martin Mexicapam, y Gil Santiago, presidente municipal de Santa Lucía del Camino, fueron interrogados, uno en pos de otro, en esta forma: "¿Protestais, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar las adiciones y reformas á la Constitucion política de los Estados-Unidos Mexicanos, decretadas en 25 de Setiembre de 1873 y promulgadas el 5 de Octubre del mismo año?" ¿Y habiendo contestado uno por uno "Sí protesto," el ciudadano jefe político dijo: "Si así lo hicereis la Nacion os lo premie, y si no, os lo demande." Con lo que concluyó dicho acto que para la debida constancia firmaron los ciudadanos que supieron. —*D. Magro.—José Vazquez.—Marcial Pacheco.—José Velasco.—Saturnino Perez.—Felipe Martinez.—Manuel María Cruz.—Faustino Hernandez.—Hilario Caballero.—Manuel Lopez.—Longino Olivera.—Leonardo Juarez.—Julio Sosa.*

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Octubre 23 de 1873.—*D. Magro.*

CONGRESO DEL ESTADO.

DIA 15 DE SETIEMBRE DE 1873.

Presidencia del C. Maqueo.

Leida y abrobada la acta de la sesion anterior, se dió cuenta con lo siguiente:

Con un dictámen de la comision revisora de credenciales relativo á la del ciudadano diputado Juan Escobar, electo por el círculo de Juxtlahuaoa.

Puesto á discusion, sin ella se aprobó la siguiente proposicion:

"Unica. Se aprueba la credencial del ciudadano diputado Juan Escobar, por estar arreglada á derecho."

Nombrada la comision respectiva para recibir al C. Escobar, esta lo introdujo en seguida al salon, y prestó la protesta de estilo.

Acto continuo se procedió al nombramiento de comisiones, conforme á lo prevenido en el reglamento interior de la cámara, habiendo obtenido mayoría de votos los ciudadanos que á continuacion se expresan:

Puntos constitucionales.

CC. Lic. José E. Castro, Dr. Ramon Castillo, Lic. Juan Escobar.

Hacienda.

CC. Roberto Maqueo, Manuel S. Posada, Manuel Esperon.

Gobernacion.

CC. Dr. Ramon Castillo, Lic. José Guerrero, Roberto Maqueo.

Guerra.

CC. General Fidencio Hernandez, coronel Francisco Meijueiro, Dr. Juan I. Vasconcelos.

Justicia.

CC. Lic. José Guerrero, Lic. José E. Castro, Mariano Carrizosa.

Instruccion pública.

CC. Dr. Ramon Castillo, Dr. Juan I. Vasconcelos, José F. Bonequi.

Industria y comercio.

CC. Dr. Ramon Castillo, Francisco F. Bonequi, Roberto Maqueo.

Jurado.

CC. Roberto Maqueo, Francisco Meijueiro, Lic. A. Prado.

Glosa y presupuesto.

CC. Roberto Maqueo, Dr. Estéban Calderon, Mariano Carrizosa, Lic. Antonio Prado, Agustin Castañeda.

Redaccion y policía:

La mesa.

A continuacion se dió cuenta con lo siguiente:

Con un oficio del gobierno del Estado, acusando recibo de la comunicacion en que se le participó el nombramiento de presidente, vice-presidente y secretarios de esta cámara. Al archivo.

Del mismo gobierno, en que acusa recibo del decreto núm. 1. Al archivo.

Del mismo gobierno, en que remite la cuenta general de la tesorería, correspondiente al año de 1872. Recibo y á la comision de glosa.

Del mismo gobierno, en que remite la memoria que presenta al congreso. Recibo y á la vista de los ciudadanos diputados.

Del mismo gobierno, en que acusa recibo de la comunicacion de 15 del corriente. Al archivo.

Del mismo gobierno, en que acompaña el proyecto de presupuesto. Recibo y á la comision de presupuesto.

Con un dictámen de la diputacion permanente, sobre la iniciativa del ciudadano diputado Antonio Falcon, para que la cámara resuelva cuál es la pauta de comisos vigente en el Estado. A la comision de justicia.

Con otro dictámen de la misma diputacion, sobre el proyecto de ley de recusaciones, presentado por la corte de justicia del Estado. A la comision de justicia.

Con otro idem de la misma diputacion permanente que recayó á la iniciativa de la del Estado de Hidalgo, relativa á que se declaren libres del derecho de francatura los impresos que circulen por el correo. A las comisiones de gobernacion y hacienda.

Con otro idem de la misma diputacion, en el expediente relativo á la protesta hecha por la legislatura de Durango contra el amparo concedido por el juez de distrito de aquel Estado á favor del ciudadano juez Antonio Loaeza. A la comision de puntos constitucionales.

Con otro dictámen de la misma diputacion, sobre la iniciativa presentada en 5 de Diciembre de 1872 al congreso de la Union por la diputacion de Zacatecas, para que se protejan las asociaciones mineras. A las comisiones de hacienda é industria.

Con otro dictámen en el expediente relativo á la solicitud de los Sres. Aubry y C^{a}, pidiendo se forme una calzada de Veracruz á México para el establecimiento de una línea de carros. A la comision de hacienda.

Con otro dictámen sobre la solicitud de los Sres. Trápaga y Zorrilla, para que se les otorguen las mismas concesiones que gozan los Sres. Grandison y Mowat para el establecimiento de una fábrica de hilados. A las comisiones de hacienda é industria.

Con otro dictámen en el expediente relativo á la iniciativa de la legislatura de Coahuila, pidiendo se quite la zona libre en Tamaulipas. A la comision de hacienda.

Con otro dictámen en el expediente relativo á la iniciativa del gobierno, para que al jefe político de Juchitan se le aumenten 300 pesos para gastos de escritorio. A la comision de hacienda.

Con otro dictámen relativo á la solicitud de D. Mateo Jimenez, en que pide se le pague la cuenta que acompaña. A las comisiones de guerra y hacienda.

Con otro dictámen recaido al expediente formado á virtud del ocurso del guarda Manuel Jijon, en que pide aumento de sueldo. A la comision de hacienda.

Con otro dictámen relativo á la solicitud del C. José María Barroso, en que pide se le paguen los sueldos que venció como juez del registro civil de Miahuatlan. A la comision de hacienda.

Con otro dictámen relativo á la solicitud del C. Luciano Ramirez, en que pide el pago de $32 59 cs. A la comision de hacienda.

Con otro dictámen sobre la solicitud del C. Fructuoso Jimenez, en que pide pago de sueldos. A la comision de instruccion pública.

Con otro dictámen que recayó á la solicitud de D^{a} Rita Ruiz. A la comision de guerra.

(Continuará.)

EDITORIAL.

LA REFORMA

Y LA IGLESIA ROMANA.

La civilizacion actual reconoce como un principio de eterna justicia la libertad del hombre para formarse propias convicciones de que resulta la conciencia. Los pueblos todos, á medida que avanzan en ese camino de civilizacion, despreocupándose de añejas teorías y sacudiendo el yugo de antiguas tradiciones, insostenibles ante la razon y la filosofía que ilustran las inteligencias, han adoptado ese principio y desarrolládolo en sus consecuencias mas ámplias ó restringidas segun el grado de civilizacion en que se encuentran; pero sea cual fuere este, la libertad del pensamiento y de la conciencia humana no sufre la contradiccion de otros tiempos, y ántes bien se le rinde un homenaje, saludándola como el fundamento de todas las otras libertades. Sus mismos enemigos, sin negarla, solo pretenden subordinarla á una inteligencia superior, haciendo consistir esa superioridad en privilegios sobrehumanos que repugnan la razon y el buen sentido.

Fuerte la conciencia humana con esa libertad que ha reconquistado de pontífices y reyes, que por muchos siglos la tiranizaron sin poderla arrancar de la humanidad porque es su razon de ser, afronta hoy con resolucion todos los diversos sistemas de que se valen sus antiguos verdugos para adormecerla en su triunfo y volverla á encadenar si les es posible. Pero sean cuales fueren los medios de que se valgan, y para ellos todos son buenos, no hay temor de que esa gloriosa conquista sufra el menor detrimento. La misma persecucion, que constantemente se le hace, no servirá mas que para robustecerla y consolidarla.

Las naciones han comprendido que el único medio que debe adoptarse para concluir con todos los fanatismos, es proclamar la mas ilimitada tolerancia para todas las opiniones especulativas y dogmáticas, cuya rivalidad ensangrentó al mundo. No concediendo á ninguna de esas opiniones una preponderancia oficial sobre las demas que la convirtiera en dominadora, exclusiva é intolerante. De esta manera las opiniones mas opuestas, los delirios mas absurdos, presentan el raro fenómeno de vivir unidos en una misma sociedad, sin causar en ella trastornos ni conmociones perjudiciales al órden público.

La primera condicion de esa tolerancia y de la proteccion que el gobierno dispensa á las diversas sectas que existen en el Estado es la obediencia de todos sus individuos, cualesquiera que sean sus creencias, á las leyes civiles y á las autoridades legítimamente establecidas. Ni podia ser de otro modo, pues todo el que habita dentro de una nacion, sea indígena ó extranjero, debe someterse sin restriccion á las leyes, á ménos que tratados expresos concedan á los extranjeros algunas excepciones, que nunca pueden importar nada que conspire contra las instituciones políticas ni contra la propia nacionalidad.

Así como las religiones no pueden constituir un estado distinto de aquel en que se radican, así tampoco los individuos de esas religiones pueden obedecer á soberanos distintos ni estar sujetos á leyes contradictorias que pongan en tortura su conciencia, porque siempre estarán en contradiccion consigo mismos; y ó son buenos ciudadanos siendo malos sectarios ó al contrario, y esta equívoca y violenta posicion los pone muchas veces en el caso de ser criminales, infringiendo las leyes del Estado, ó de incurrir en los anatemas religiosos que su iglesia lanza contra sus miembros desobedientes á sus mandatos. Surge la dificultad si la secta á que se pertenece no admite ninguna clase de discusion acerca de sus mandatos, si infalible en sus juicios exige una absoluta sumision á sus órdenes, si intransigente con toda contradiccion quiere ser obedecida aun con el sacrificio de la vida del creyente, á quien amenaza con toda clase de anatemas si opone alguna resistencia ó es omiso en el cumplimiento de sus decretos.

La admision de esta clase de sectas son altamente perniciosas en el Estado: son un amago constante contra las instituciones; son una rémora completa al progreso de los pueblos que pretenden estacionar, porque ellas son esencialmente estacionarias. La marcha intelectual se encuentra interrumpida por enseñanzas retrógradas, doctrinarios intransigentes é ignorantes rutineros, enervan los adelantos de las jóvenes inteligencias que tienen la desgracia de tenerlos por guías y por maestros. Añejas é injustificables tradiciones se oponen al desarrollo de las luces, é impiden los avances de la ciencia y de la moral.

En este conflicto, los hombres de recto y despreocupado juicio no pueden dispensarse de examinar los motivos y la razon de esos mandatos que se les imponen con el carácter de divinos, siquiera para que su obediencia sea racional y fundada, aunque por otra parte carezca del mérito de la ceguedad. De este primer exámen, que ya es un crímen contra la fé, vienen en seguida las consideraciones individuales y de familia, de la conveniencia y de la posicion, y lo que es mas serio, de la rebelion en que se pondria con la sociedad y con la ley, si el mandamiento del soberano espiritual le es contrario. Todo esto convierte en filósofo al creyente, lo obliga á buscar primero medios de amalgamar sus creencias de sectario con sus deberes de ciudadano; despues, no siendo esto posible, adopta términos medios que lo hacen mal creyente y mal ciudadano, y concluye por hacerse hipócrita y despreciable para la iglesia, y para el Estado si resueltamente no elige uno de los dos caminos que tiene delante y que nunca llegan á unirse en un punto. Si se decide por las leyes del Estado, contrarias á las de su iglesia es un herege, un excomulgado, un maldito; aunque por otra parte sea un hombre honrado, modelo de moralidad, virtuoso en la extension de la palabra, bueno y benemérito ciudadano. Si por el contrario para obedecer ciegamente á la iglesia se subleva contra el Estado, se hace sedicioso y conspirador y es víctima de su entusiasmo y de su fanatismo, puede llegar hasta el martirio, sin dejar por eso de ser un criminal á los ojos de la ley y de la sociedad civil.

Al borde de este abismo conduce la iglesia romana á todos sus hijos que tienen la necesidad de vivir en países en que la libertad ha sentado sus reales, y que proclama la libertad del pensamiento y de la conciencia como una de las principales condiciones del sér racional y libre. El conflicto que resulta entre el principio de autoridad indudable, indiscutible, que excluye toda duda, toda discusion, con el de libre exámen que consagra la absoluta independencia de la razon y la ilimitada libertad del pensamiento, constituyen una tortura para las almas débiles é irresolutas, que toman por preceptos divinos los que no son mas que cadenas de la soberbia humana y de la ambicion insaciable del sacerdocio romano que quiere esclavizar la inteligencia para dominarla, y restablecer el odioso despotismo con que subyugó á los reyes y á los pueblos por mas de mil años. Por una parte, la razon ilustrada convence al hombre de la dignidad de su sér y de la independencia de su pensamiento y de su razon, para juzgar de las verdades que se le proponen como guías de su conducta, y por otra la voz orgullosa del sacerdote salvaje le grita que el pensamiento que Dios le dió para nada le sirve, que la razon que Dios le dió lo engaña y lo pervierte, que solo el pensamiento del papa tiene el don de no equivocarse, que solo la razon del papa es exacta, que solo el juicio del papa es infalible, que la conciencia humana debe formarse y descansar sobre ese juicio, so pena de la excomunion y del infierno.

La iglesia romana no puede existir tranquilamente en los países libres: preciso es que esté en constante contradiccion con las ideas y con los hombres del progreso: sus doctrinas tiránicas y exclusivistas no pueden unisonar con los principios y con las leyes de la civilizacion moderna. Los tiempos mas florecientes de esa iglesia fueron cuando disponia á su arbitrio de la suerte de los pueblos, cuando soberana universal quitaba y daba las coronas á los reyes, cuando el pontífice ponia su santísima y omnipotente planta sobre la cerviz de los príncipes, cuando los obligaba á ir descalzos y en camisa en el rigor del invierno á solicitar el perdon del atroz crímen de haber desconocido el dominio universal y absoluto del pontífice romano, cuando el poder temporal estaba sometido y humillado al poder espiritual del sacerdocio, cuando reclamar un derecho era un crímen, cuando la cruzada y la indulgencia levantaba á las masas contra el que pretendia sostener ese derecho, cuando los rayos de la excomunion lanzados del Vaticano hacian temblar á las naciones, cuando el entredicho llenaba de afliccion y de amargura á los pueblos, cuando la teología era la única ciencia que dominaba á la inteligencia, cuando por ella se decidian todas las cuestiones, aunque nada tuvieran de teológicas, cuando el pensamiento, que se atrevia á elevarse sobre la esfera del vulgo, era perseguido y anonadado bajo el terrible peso del anatema, cuando la inquisicion encendia sus hogueras para consumir al herege, sin consumir la heregía, cuando, en fin, los pueblos y los reyes tenian la vista fija en Roma para postrarse ó levantarse, para moverse ó estarse quietos, para pensar y obrar segun la voluntad única, soberana, omnipotente *del siervo de los siervos del Señor*, que ejercia el despotismo mas absurdo sobre todos los hombres que tenian la desgracia de reconocerlo como el árbitro de los destinos del mundo. Esos fueron los tiempos felices de la iglesia romana, ese fué el apogeo de su grandeza.

En el siglo XIX las cosas han variado mucho: la iglesia romana de dominadora se ha convertido en tolerada; las sectas que ántes proscribia y los sectarios que martirizaba y mataba ya no le temen, y para poder existir en los países libres tiene la necesidad de vivir en compañía de esas mismas sectas, que la ven con el odio que la víctima ve á su verdugo, ó con el desprecio con que se ve al monstruo á quien se han quitado los dientes y las garras; el papa, monarca universal tan respetado y tan temido de todos, se ha venido á reducir á jefe espiritual de su iglesia, sin tener otras armas para hacerse obedecer que las espirituales, que á fuerza de abusar de ellas han perdido su prestigio hasta para los creyentes; los reyes y los pueblos se han divorciado de esa iglesia y le niegan su cooperacion para hacerla temible; el pensamiento se lanza en las regiones del infinito, sin que nadie ose cortarle las alas para evitar su majestuoso vuelo; las ciencias lo abarcan todo, sin que los sabios acaben su vida en las mazmorras ó en los suplicios; la conciencia, libre de sus cadenas, proclama públicamente sus creencias, y levanta templos al Ser Supremo para adorarlo segun sus convicciones, sin temer las cruzadas que diezmaban á los pueblos; la igualdad, la libertad y la fraternidad, sancionadas como principios sociales y humanitarios, están inscritos en las banderas de todas las naciones cultas. ¿Cómo es posible que la iglesia romana pueda existir en las naciones que proclaman esos principios? ¿Cómo esa iglesia, intolerante y dominadora por esencia, puede aceptar esas doctrinas diametralmente opuestas á las suyas? ¿Cómo los fieles de esa iglesia cumplirán las leyes que se fundan en ideas y principios opuestos á sus creencias religiosas? Por eso es que la iglesia romana es la enemiga irreconciliable de las leyes de reforma, que la nacion mexicana ha conquistado y elevado á preceptos constitucionales; por eso los escritores papistas se empeñan en desacreditar esa reforma para hacerla odiosa al pueblo y derrocarla, si es posible, para levantar á la iglesia romana, dominadora é intolerante como lo era en su edad de oro, para encadenar al pensamiento, subyugar la conciencia, ahogar la libertad en sangre y postrar á los pueblos á las plantas del tirano de Roma.

Comprenda bien la iglesia romana que la nacion la tolera solo á condicion de que se conserve en paz con las demas sectas toleradas como ella, y de que sus miembros acaten, respeten y obedezcan las leyes que esa misma nacion se ha dado. La tolerancia que México tiene para todos los cultos, la libertad que concede para su ejercicio y la proteccion que les dispensa, no puede extenderse hasta permitir que los sacerdotes de ninguna religion, sea la que fuere, desacrediten sus leyes, conspiren contra ellas, anatematice á sus magistrados, prediquen la sedicion, y siembren la anarquía entre los ciudadanos. Está en toda la plenitud de su derecho para castigar severamente á los sacerdotes de cualquiera secta que se permitan esos abusos punibles, y sin mezclarse en disputas teológicas, ni tocar el dogma de las distintas religiones, será bastante enérgico para prevenir los trastornos públicos y escarmentar á los trastornadores de la tranquilidad de los pueblos. No perseguirá ninguna idea, porque sabe que el pensamiento es inviolable, no atacará ninguna conciencia por absurdas que sean sus convicciones; pero reprimirá con mano fuerte á los conspiradores que con pretexto de religion, y valiéndose de la impostura y del sofisma, extravien el buen sentido del pueblo, especulando con la ignorancia para despertar el fanatismo, encender la tea de la discordia y ensangrentar al país, para vengarse de la humillacion en que sus vicios los hayan colocado y para usurpar otra vez la altura de donde los haya arrojado la civilizacion y la filosofía.

Comprendemos todo el veneno que vierten sus corazones al ver emancipados á los pueblos de su dominacion teocrática, comprendemos todos sus esfuerzos para volverlos á uncir al yugo de su imperio, comprendemos de todo lo que son capaces para restaurar el despotismo y la tiranía religiosa; pero comprendemos tambien que solo es un delirio de su impotencia, un absurdo de su ambicion, un desbordamiento de las pasiones ruines de que están poseidos. La Reforma es y será la ley de México, aunque rabien sus enemigos.

GACETILLA.

Armas vedadas.—Cuestiones religiosas. —El fanatismo desaparece.—Los redactores de la *Voz*, tan tunos como fanáticos y en extremo hipócritas, parece que entran á enlodarse mas de lo que están, al vedado campo de la vida privada, con el intento de empañar la limpia y patriótica reputacion de los que no piensan como ellos, ni son traidores como los que nos calumnian, sino porque procuramos como siempre, reconstruir la República que desorganizaron con las armas de la intervencion y el imperio, y conseguir que el país se constituya, se consolide y sosiegue.

Vengan, pues, los renegados al terreno que gusten, y les ajustaremos las cuentas. Estén seguros de que nos encontrarán dispuestos á hacerles frente.

Las doctrinas políticas que venimos defendiendo en el estudio de la prensa desde hace años, han ayudado eficazmente á que se asegure la República, y ahora como siempre, trabajamos porque se ensanche la democracia en toda su pureza, resueltos á contrariar los pasos que en contra de este propósito den los reaccionarios.

Aunque hemos dicho infinidad de veces que las cuestiones religiosas no debieran tratarse por la prensa, porque son de un carácter personal y muy irritantes, puesto que solo pertenecen al dominio de la conciencia y se ventilan única y exclusivamente entre Dios y el hombre, ya habrán visto nuestros lectores, que los que impiamente se identifican con la santa y verdadera religion, los que con ella comercian, son los que mas la profanan y nos compelen con sobrada frecuencia á ventilarlas con ellos.

No hemos querido nunca ocuparnos de ellas, y nos hemos limitado á combatir los abusos de los que se reputan apóstoles de la religion, porque son los que mas la difaman, trayéndola á colacion en todos sus asuntos mezquinos. Ellos acostumbran insultar á los que juzgan ser sus adversarios. Nosotros no lo somos de nadie. Aunque de una manera esplícita y terminante hemos dicho cuáles son las ideas, las doctrinas y los principios que venimos á defender, se hace ahora preciso declarar que tambien entra en nuestro programa atacar con mas empeño que ántes la supersticion y el fanatismo.

Protestamos una vez mas y por todas, que nunca nos animan los rencores, pero que si faltamos á la consideracion á nuestros contendientes, es en fuerza de la obligacion en que estamos de emplear la defensa en los insultos ó las injurias gratuitas que se nos hacen, á pesar de que en la controversia usamos de la verdad y de moderacion, sin faltar por eso á nuestro propósito de tratar todas las cuestiones con la energía que requieren las circunstancias.

Tenemos que hacer constar que en la familia liberal no se cuentan personas con corazon de tigre, como entre los que viven del tráfico de la iglesia; estos, convertidos en holgazanes llenos de ambicion, de codicia, de vicios; opuestos al trabajo, extraños á la industria, ávidos de fortuna que solo creen alcanzar con preces importunas dirigidas á millares de santos; y que creemos no conseguirán sino por medios legales, siempre están listos para lanzarse á cualquier motin que les proporcione ser tristes peones y siervos de un titulado emperador, ó del primer quidam que los acoja. Ellos son los mas nulos que se conocen, y aunque absolutamente nada representan, sino el papel del Quijote del siglo actual, se envanecen con embadurnar sendas cuartillas de papel, cuajadas de desatinos con que llenan á la consabida cotorra de las Escalerillas, y complacen al mas grande traidor del clero que es el que la protege. A este ya se sabe debe México toda la agitacion sorda y revolucionaria que parte de las sacristías y se comunica á los clubs revolucionarios, titulados sociedades católicas, donde se dispone que el Santo Evangelio, que solo ellos convierten en burla, se cambie en manos de los curas, como Santa Cruz en España, por el trabuco, y aquí en objeto de discordia en las procesiones que se sacan á plaza contra los protestantes y los reformistas. Las autoridades que así se hacen cómplices de los fanáticos, infringiendo las leyes, merecen severo castigo.

Los que debieran ser sagrados templos, por representar la casa de Dios y asilo de enseñanza para los tiernos niños, se convierten en centros de conspiradores contra el país, sus instituciones y su gobierno legalmente constituido.

¡Oh, pueblo, pueblo! cuando acabes de abrir los ojos y te convenzas de que esos hipócritas y sus representados son los que han convertido los lugares mas santos en logias de Satan, apoyando los actos vandálicos de las gavillas que protegian, que robaban, mataban y asesinaban para hacer cruel guerra á la Constitucion y la Reforma; cuando recuerdes que esos traidores trajeron la intervencion y el ridículo imperio; cuando sepas que aun trabajan por trastornar el órden, y para ello emplean el dinero que arrancan á los timoratos compradores de bienes de manos muertas, haciéndoles creer que solo están legalizadas sus compras ante Dios y los hombres, siempre que obtengan el permiso de los magnates clericales.

Entre esos, figuran casi todos los conservadores que los obtuvieron á vil precio y mediante la ocultacion de cuantiosos capitales, que solo indicaron en varias conspiraciones los receptadores de dichos bienes á los cómplices suyos.

Cuando estés al tanto de que parte de esos bienes, comprados á subido precio por los liberales, no eran mas que ruinas, porque la *mamolatría* de los magnates que los administraban no permitia que se repusieran los estragos que en las fincas hacia el tiempo; cuando te hagas cargo de esos mismos que nos censuran sin tener por qué, porque tú ya nos conoces, son los que escarnecen los mandamientos de Dios, los vilipendian, profanan y pisotean, cuando te persuadas de que esa mayoría ó enjambre de cuervos, y sus cómplices los *mochos*, son los que por amaños y temores que te infunden quieren aún dominarte, entónces, pueblo, te horrorizarás mas de lo que ya estás.

Las excomuniones y el infierno, pueblo, son las armas de que se valen los apóstoles del oscurantismo para hacerte retrogradar á los tiempos del paganismo y para dominarte. No solo aquí, sino donde quiera que hay frailes y clérigos descarriados y malvados que no cumplen con las sacras doctrinas de Jesus, se procura amedrentar con predicaciones condenadas por la sana razon y el criterio moral.

La *Nacion*, periódico que se publica en la Habana, trae un artículo que damos por separado, para que se vea que allí, como aquí, se valen de esa arma para aterrorizar y preponderar sobre el oscurantismo.

Nuestros recalcitrantes ó incorregibles ultramontanos siguen haciendo uso de esas armas, que por embotadas, tú pueblo, ves con la indiferencia que te aconseja la educacion, el buen sentido y los adelantos de la época.

Al ver que se les escapan esas grandes palancas con que han fanatizado, con que han mistificado y degradado esta sociedad durante varios siglos, se desesperan. Que no te irrite su desesperacion. Recomiéndales que cesen de ser los enemigos de la libertad, y generoso, invítalos al gran banquete que esta ofrece á los verdaderos hermanos.

TANCREDO.

EL INFIERNO.

"Vamos á ocuparnos, aunque sea superficialmente, de una de las creencias mas arraigadas en el pueblo, y á la verdad una de las que mas le hace infundir el miedo á las personas débiles en creencias, que sin meditar afirman lo que es del todo imposible que pueda existir.

El infierno, segun la opinion de los teólogos, es un lugar que está en oposicion al Paraiso, pintado con horribles colores, al extremo de suponerle un "subterráneo donde las almas de los malos deben sufrir, despues de la muerte, el castigo de sus crímenes." Esta creencia, la cual afirman con fé ciega, no tiene para nosotros valor alguno. ¿Cómo es posible que siendo Dios el autor del Universo, y á quien debemos todo lo grandioso que existe en él, pusiese en oposicion al Paraiso otro lugar llamado infierno? ¿Quién ha podido *adivinar* el lugar donde ha existido? ¿Pudo haber cabido en Dios semejante idea? Dado caso que existiera al principio de la formacion del mundo, al mismo tiempo que tuvo lugar la creacion del Paraiso, y no existiendo en la actualidad nada que nos indique el lugar de lo uno y de lo otro, puede afirmarse que hubo infierno? Los teólogos, en su afan de hacernos creer lo que solamente ha pasado en sus imaginaciones, nos aseguran que este se halla en la actualidad en el cielo. ¿Dónde están los datos que así nos lo hagan creer? Falsas creencias!

Suponer que el hombre despues de la muerte debe sufrir el castigo de sus crímenes y condenarle en el infierno, es una suposicion que no cabe ni en lo posible. El criminal tiene la ley que lo ha de juzgar en vida; y si le dejáramos absuelto de toda condena y esperanzados que despues de su muerte seria juzgado y condenado á perecer en el infierno, se burlaria de la sociedad y el crímen no podria alejarse de su imaginacion. El infierno, esa idea que solamente pudo tener cabida en el cerebro de algun teólogo, es una farsa; tal vez nació en uno de esos cuentos con que los antiguos adornaban sus escritos.

Los poetas de la antigüedad nos pintan con minuciosos pormenores la mansion destinada á los que en vida por sus hechos merecian el *suplicio destinado á los pecadores*. Las fábulas griegas y romanas tambien nos hacen observar la existencia de un infierno; esto nos basta para tenerlo como una verdadera *fábula*.

Las distintas creencias que tenian los antiguos del lugar donde debia estar el infierno, es suficiente para que no creamos en él; pues únicamente debió existir en la imaginacion de algun entusiasta en creer cosas estupendas.

Creer en el infierno, es creer en la inmortalidad del alma; pero no nos ocupemos de esto último; pongamos solamente las razones que creemos tener para suponer que el infierno es una farsa, esto es, que no existe ni ha existido.

La religion católica nos enseña que existe un lugar para los malos así como para niños que no han recibido el agua del bautismo. Hasta la inocencia tiene su infierno! A dónde llega el afan de los teólogos!

Los teólogos, para afirmar mejor la idea del infierno, nos dicen "que Jesucristo descendió á él despues de su muerte." Ellos han creido que haciendo descender al sabio de Galilea hasta las profundidades del infierno, daban un valor real y verdadero á la creencia, temiendo sin duda que si no hacian descender de los cielos al primer mártir de la democracia, perderia todo su prestigio el tan celebrado infierno de los fabulistas griegos.

Creer que existe el infierno es perder el tiempo que podemos emplear en otras cosas de mejores resultados. Esa creencia es buena para los tiempos en que la civilizacion aun no habia penetrado en los pueblos, en la época en que se dificultaba leer hasta el libro mas insignificante; entónces los sacerdotes podian vencer al pueblo, á los que débiles en creencias afirmaban la existencia del infierno.

Hoy, la civilizacion que ha vencido á la supersticion, á todas esas ideas hijas del oscurantismo, no permite que perdamos el tiempo en creencias falsas, en creencias que de nada sirven al adelanto de los pueblos, ávidos siempre de todo lo útil, de todo lo grandioso que trae consigo el progreso. La verdad se abre paso, la mentira queda olvidada en los libros de los teólogos; en una palabra, la luz lo ilumina todo haciéndonos ver la razon, la única que conduce á los pueblos á su verdadera perfeccion.

Solamente la falta de ilustracion ó de raciocinio podria hacer que los teólogos, bajo el amparo del cristianismo, formasen del *infierno* una mansion á su antojo. En esa época en que la ilustracion se dificultaba tenian cabida ciertas *brujerías* con las que solian entretener á los ignorantes, tales son la invencion de las *calderas*, de las *llamas* y de otras supercherías, no contentándose con poner en el infierno todo un taller de maquinaria, sino hasta colocar á un conductor de *almas desgraciadas*, bautizado por los teólogos con el nombre de PEDRO BOTERO.

Suponer tanta superchería como obra de Dios es insultarle, es profanar su nombre, es desmentir la existencia de un Dios inmensamente misericordioso. No cabe en lo posible la existencia del infierno, ni ahora, ni ántes, ni nunca. El que, sin embargo de su ilustracion, es un supersticioso y cree que Dios formó el infierno para castigo de los hombres es un ateo, puesto que no tan solo se burla de él sino que lo insulta. ¿El que cree á Dios autor de una inquisicion, de un crímen, puede ser cristiano? No, es un ateo, pues haciéndolo injusto niega sus bondades, su misericordia. Ese infierno tiene tambien su *demonio* con tanta soberanía sobre la humanidad que compite con el mismo Dios. ¡Oh tiempos de la supersticion! Alejaos de nosotros, fanáticos teólogos, puesto que vuestras creencias ya no tienen cabida en el pueblo; predicad vuestras doctrinas en las regiones del Africa, donde la civilizacion aun no ha penetrado, donde podeis encontrar quien aplauda vuestras farsas pintándoles el infierno con sus calderas y sus llamas; pero no, porque vuestros discursos, vuestras explicaciones harian un mal á ese pueblo que necesita de la ilustracion, mejor os valdria relegar al olvido vuestros libros y la humanidad os quedaria agradecida por haber recibido tanto bien. No mas oscuridad, dejad paso franco al progreso, á ese conjunto de luces para que los pueblos puedan gozar de su bienestar; para que penetrando en ellos la verdad sean conducidos á la verdadera perfeccion.

(La *Nacion* de la Habana.)

LA CRUZ.—Dice el *Siglo* y tiene razon:

"El derecho de insurreccion.—El periódico la *Cruz*, que se publica en Oaxaca, órgano del partido conservador, proclama el derecho de insurreccion en un largo artículo, unas veces embozadamente y otras de una manera terminante.

"No acostumbramos dar consejos á nadie; pero desearíamos que la *Cruz* y los periódicos que se le parecen, dejaran ese tono de amenaza que están empleando contra la ley y contra la autoridad. Estas imprudencias pueden ocasionar conflictos que lamentarán despues los que intentan promoverlos."

EL FANATISMO.—De la capital del Estado de México hemos recibido la siguiente carta:

"Sr. D. Vicente G. Torres.—México.—Toluca, 13 de Octubre de 1873.—Muy señor mio: Dándole las gracias por haber dado un rincon á mi remitido anterior, deseo poner en conocimiento de vd. algunos acontecimientos escandalosos que han pasado en estos rumbos, con respecto á las leyes de reforma, y la protesta de guardarlas que el gobierno federal mandó publicar recientemente.

Por aquí muchas gentes han interpretado dicha protesta enteramente al reves; están en la creencia que tiene por objeto sancionar las procesiones y aniquilar á los protestantes. Tan arraigada es esta creencia, que ya sacan procesiones en muchos pueblos de este Estado. Por ejemplo, hubo procesion en San Gerónimo el domingo 4 del presente. El mismo dia tambien hubo en Colomacan de una manera bastante escandalosa, y hubo tanto desórden, que en el camino, volviéndose á Toluca algunos alborotados, gritaban: ¡que mueran los protestantes de Toluca! y en seguida, para poner aquella doctrina católica en práctica, atropellaron á algunos artesanos de esta, dando á un infeliz de palos hasta dejarlo tendido en el camino medio muerto.

El sábado pasado, en Metepec hubo un paseo religioso con locos, carros adornados, música, etc., y en la noche, cosa de las siete, la gente se reunió enfrente de la casa del alcalde municipal y gritaron hasta ponerse roncos: ¡mueran los protestantes! Ayer domingo sacaron dos procesiones en Metepec, una á las dos de la tarde y la otra á las cinco; pero procesiones en forma, con imágenes, frailes vestidos al estilo clerical, música, cohetes, pedreras y repiques, y quedando la gente tan alborotada, que diariamente amenazan á los protestantes de allí. De esta manera, señor redactor, es como por aquí pisotean las leyes y ponen en peligro las vidas de muchas personas pacíficas. Aquí en Toluca el furor de los fanáticos ha calmado á la vista; ahora sigue en Metepec, y de ahí seguramente pasará á otras poblaciones, hasta que resulte en un conflicto serio.

Soy su muy atento S***

***

Excitamos al Sr. García, gobernador del Estado, á que obre con energía para que haga cesar los males que con justicia deploran los habitantes pacíficos. El fanatismo es verdaderamente una calamidad para los pueblos, y debe combatírsele sin tregua.

Es preciso que no se haga burla del gobierno y de las leyes, á ciencia y paciencia de las autoridades.

INSOLENTE.—Está la beata de las Escalerillas en sus declamaciones contra el partido liberal y el gobierno. Dice que es una aberracion la soberanía de los Estados; que la soberanía de los Estados es una mentira y quién sabe cuántas lindezas por el estilo.

Por supuesto que todos se rien de sus peregrinas ocurrencias, sobre todo de que no existe la libertad de imprenta.

¿Si fuera cierto lo que dice la *Voz*, se publicarian sus artículos revolucionarios?

Imposible.

(El Monitor.)

Traslado.—Se lo damos á la *Voz de México*, de las siguientes líneas del *Federalista:*

"*De cómo para alguno vale mas el sueldo que la conciencia.*—De mas de dos mil personas llamadas en esta capital á hacer la protesta de marras, solo diez y nueve se han excusado: estas son diez y nueve almas benditas que apenas llegarán al Santo Purgatorio.

"Pero no es esto lo que nos tiene con cuidado: lo que nos aflige, lo que nos hace verter amargas lágrimas, es que entre los diez y nueve consabidos no se cuenta cierta persona que ha aguzado varias veces el ingenio para colaborar en la redaccion de nuestro simpático y vecino colega la *Voz de México*, órgano oficial del partido ultra católico.

"Esto quiere decir que hay un católico *legítimo* que ha osado hacer la protesta, que ha despreciado los anatemas de su Iglesia y que ha visto con indiferencia ó con desden las poderosísimas argumentaciones de su *diario oficial* contra los principios de la reforma y contra la ley que mandó se protestase obediencia á la constitucion en que aquellos principios han quedado incrustados.

"Verdad es que el escándalo no puede ser mayor; eso de que por cien pesos al mes, un señor licenciado, católico, apostólico romano, de los del círculo de la *Voz*, olvide sus creencias, sus compromisos y conexiones de partido, es cosa un tanto cuanto imperdonable; pero, en fin, hay un recurso para que nuestro colega no aparezca burlado en sus santas aspiraciones: con decir que el dicho licenciado no ha sido su colaborador, se sale del ridículo.

"Colega, no desprecieis el consejo."

GAVILLAS DERROTADAS.—Las que acaudillaba el padre Aguilar han sido derrotadas por fuerzas del Estado de Jalisco, segun consta por telégrama que á continuacion insertamos, dirigido al gobierno del Estado por el jefe político del 8º canton.

"Recibido de Tenzompam en Guadalajara el 5 de Octubre de 1873, á las ocho y treinta minutos de la noche.

"Ciudadano gobernador de Jalisco: Con fuerzas del canton ataqué ayer al padre Aguilar en "Cuesta de puertas:" le hice muertos, heridos y prisioneros. Aguilar huyó á pié con unos cuantos, se le persigue.—*Benigno Guerrero.*"

MAS DE COAHUILA.—El ejecutivo federal no ha recibido noticias oficiales relativas á los acontecimientos de este Estado.

Circula, sin embargo, el rumor de que las fuerzas del gobernador Zepeda han sufrido un descalabro de parte de las que sostienen á los diputados de la legislatura; ignoramos qué fundamento pueda tener esta noticia.

En vista de aquellos sucesos, el gobierno general ha dispuesto que algunas fuerzas federales que estaban en Monterey y otros puntos inmediatos del Estado de Zacatecas, marchen á situarse al Saltillo, con el exclusivo objeto de dar seguridad y garantías, sin mezclarse absolutamente en la cuestion local, porque el mismo gobierno no resuelve todavía si ha llegado el caso de intervenir en los asuntos interiores de Coahuila.

GUATEMALA Y ESPAÑA.—El Sr. D. Cárlos Gutierrez ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Guatemala en Madrid, con la mision especial de reconocer á la república española.

Esto dice la *Sociedad* de San Francisco California.

EL C. VICEPRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.—Mucha pena nos han causado las siguientes líneas del *Cronista* de Nueva-York:

"*¡Qué desgracia!*—El honorable Mr. Wilson, vicepresidente de la república de Washington se ha vuelto loco, de resultas de una grave enfermedad que ha padecido últimamente.

"Siendo su puesto de tantísima importancia, parece que el congreso de los Estados-Unidos se ocupará muy pronto de la eleccion del que haya de sustituir á Mr. Wilson."

OBSEQUIO.

Hoy comenzamos á dar en pliego separado la sábia contestacion que dió el ilustre padre Aguas al arzobispo de México, á la excomunion que lanzó en su contra dicho prelado. La obsequiamos á nuestros lectores, recomendándoles la lectura de tan interesante pieza, por las grandes verdades que contiene y por la manera con que las presenta su virtuoso é inteligente autor.

AVISOS.

Gran surtido de calendarios para el año de 1874, compuesto de cuarenta autores diversos.

Se venden por mayor y menor en la librería de Lorenzo San-German, calle de San Pablo núm. 2, y se remiten por el correo fuera del Estado á las personas que los soliciten, á precios convencionales.

En la misma librería se encuentra un buen surtido de libros en blanco, rayados y sin rayar, á precios cómodos.

Oaxaca, Octubre 24 de 1873.—*Lorenzo San-German.*

La persona que quiera comprar una casa chica ubicada en esta ciudad en el cuartel 1º, manzana 5ª, calle del Gorrion núm. 3, puede entenderse con—*Victoriano Olivera.* 3—1

Redactor responsable,—

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.